

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 70** *FIMAR PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ITEM INVERSIONS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 22 de diciembre de 2016, el socio único de Fimar Promociones, S.L.U. —ejerciéndolo las funciones de la Junta general de socios— y la Junta general de socios, reunida con carácter universal, de Item Inversions, S.L., acordaron la escisión parcial de la sociedad escindida en favor de la sociedad beneficiaria, consistiendo el patrimonio escindido en la unidad económica consistente en la gestión de su cartera de participación en la sociedad Proventia 96, S.L.U., y todo ello de conformidad con el Proyecto de escisión parcial suscrito en fecha de 11 de noviembre de 2016, por los Administradores de las referidas sociedades.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 22 de diciembre de 2016.- El Administrador único de Fimar Promociones, S.L.U. e Item Inversiones, S.L., Jordi Fité Martínez.

ID: A160094707-1